PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 06 de Marzo del 2013.

DECRETO EXENTO N° 726 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Guillermo Monroi Becerra con domicilio en Pob. Horacio Villablanca Pasaje F casa 12 - Parral.

3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para operación".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Guillermo Monroi Becerra
RUT : 11.015.143-8
A REALIZARSE : Sector Rural de Carmen Oriente
LOCAL : Cancha Sr. Valentín Letelier

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras a la Chilena	Domingo 10 de Marzo del 2013	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para operación

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Guillermo Monroi Becerra** Rut. N°11.015.143-8, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLAN

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /